

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M.2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarías reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tlfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid.—Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid.— Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 26, segunda planta.

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 29 de diciembre de 1965, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la instalación de papeleras, con publicidad, en las vías públicas de Madrid.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 30 de diciembre de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—63.333)

LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Concurso-subasta de obras de instalación de alumbrado público en la ronda de Toledo, en toda su longitud.

Tipo: 1.473.066,45 pesetas.

Plazos: Ocho meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 27.097 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de instalación de alumbrado en la ronda de Toledo, en toda su longitud, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este contrato.

Madrid, 30 de diciembre de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—63.334)

Objeto: Concurso de suministro de algodón, gasa hidrófila, cambric y vendas que precisen los servicios sanitarios municipales.

Tipo: 119.700 pesetas algodón, 149.375 gasas y 235.925 vendas.

Plazos: Un año de duración del contrato.

Pagos: Por certificaciones de suministros realizados.

Garantía provisional: 2.394 pesetas algodón, 2.987,50 pesetas gasas y 4.718,50 pesetas vendas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de suministro de algodón, gasas y vendas, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este contrato.

Madrid, 30 de diciembre de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—63.335)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: José Hilario Martín López.

Domicilio: Canillas, 19, Madrid.

Clase de material a extraer: Grava y arena.

Metros cúbicos: 4.000.

Cauce: Arroyo Lastra.

Tramo: De 500 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a 200 metros aguas arriba de la desembocadura a río Lozoya.

Término municipal: Alpedrete de la Sierra (Guadalajara).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta (30) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—(Referencia: A. R.-113.16.)

Madrid, 29 de diciembre de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato.

(G. C.—24)

(O.—63.336)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Alejandro Bustamante Martínez, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en los autos de menor cuantía seguidos en el Juzgado de primera instancia de Segovia por doña Amparo Landete Aguilar, con don Vicente García Patiño y don Baltasar Lozano García, sobre pago de cantidad, remitidos a esta Audiencia Territorial en virtud de apelación interpuesta por don Vicente García Patiño, se ha dictado por la Sala Tercera de lo Civil de la misma la sentencia, cuyos encabezamiento y fallo son como sigue:

Sentencia núm. 302

En la villa de Madrid, a catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—Vistos los autos de menor cuantía que penden en esta Sala, remitidos en

virtud de apelación por el señor Juez de primera instancia de Segovia, y seguidos entre partes: de la una, como demandante y apelada, doña Amparo Landete Aguilar, mayor de edad, soltera, Catedrático, y vecina de Madrid, defendida por el Letrado don Manuel González Herrero y representada por el Procurador don Carlos de Zulueta y Cebrián; y de la otra, como demandado y apelante, don Vicente García Patiño, mayor de edad, casado, industrial, y vecino de Segovia, defendido por el Letrado don Antonio Rodríguez Muñoz y representado por el Procurador don Ramiro Reynolds de Miguel, y el también demandado y apelado don Baltasar Lozano García, mayor de edad, casado, conductor, y vecino de Maíllo (Ávila), que se halla representado por los estrados del Tribunal, por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad en concepto de indemnización de daños y perjuicios...

Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos íntegramente la sentencia que con fecha veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y cinco dictó en los presentes autos el señor Juez de primera instancia de Segovia, con imposición de las costas originadas en esta segunda instancia al apelante.—Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia del demandado don Baltasar Lozano García, además de notificarse en los estrados del Tribunal, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de no solicitarse notificación personal dentro del término de tercer día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Terreros.—Agustín B. Puente.—Tomás Pereda.—José Crespo.—Juan Esteve. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don José Crespo Pérez, Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la Sala Tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial el mismo día de su fecha, de que yo, el Secretario, certifico.—Alejandro Bustamante. (Rubricado.)

Corresponde a la letra con su original, a que me refiero y de que certifico.

Y para que conste y remitir al excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, a fin de que, cumpliendo lo mandado, se publique la sentencia en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación en forma al demandado y apelado, que no ha comparecido, don Baltasar Lozano García, expido la presente, que firmo, rubrico y sello en Madrid, a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—6)

(C.—27.730)

NEGOCIADO DE EXPROPIACIONES

EDICTO

De conformidad con lo prevenido en el artículo 52-2.ª de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se hace saber a los propietarios y titulares de derechos e intereses afectados por las obras de "Acondicionamiento de la C. N. V de Madrid a Portugal, entre los P. K. 3,600 a 9,500 y tratamiento de las intersecciones", término municipal de Madrid, incluídas en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo Económico y Social para el trienio 1964-67, aprobado por Ley de 28 de diciembre de 1963, que entre los días 20 de enero y 9 de febrero de 1966, ambos inclusive, se procederá a levantar sobre el terreno el Acta previa a la ocupación de las fincas que se describen en relación adjunta y que son objeto de expropiación forzosa que motivan las obras de referencia, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan en el apartado 3.º de referido artículo 52 de la Ley, y acudir a la Jefatura de Obras Públicas, sita en Agustín de Betancourt, número 4, en el día y hora señalados en la indicada relación, para trasladarse posteriormente a las fincas, provistos de los documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos, títulos de propiedad, y los propietarios, con el último recibo de la contribución y certificación catastral, significándose que hasta el levantamiento de las mencionadas Actas previas podrán formularse ante este Servicio cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores.

N.º	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia en m ²	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Observaciones		
					DIA	MES	HORA
1	D. Rafael Martín Laborda.—Cayetano Rodríguez 6 ...	1.567	Totalmente	Solar	20	enero	10
2	D. Julián Guarch Pallarés.—San Bernardo, 55 ...	3.062	Parcialmente	Idem	20	enero	10
3	Congregación de Misioneras del Divino Maestro.—Doctor Blanco Nájera, 1 ...	1.952	Idem	Idem	20	enero	10
4	LEMA, S. A.—Avda. de Portugal, 16 ...	22	Idem	Idem	20	enero	12
5	Congregación de Misioneras del Divino Maestro.—Doctor Blanco Nájera, 1 ...	205	Idem	Idem	20	enero	12
6	LEMA, S. A.—Avda. de Portugal, 16 ...	933	Totalmente	Solar y gasolinera	20	enero	12
7	D.ª Julia González López.—Claudio Coello, 33 ...	160	Parcialmente	Solar	20	enero	16,30
8	Herederos de don Polo Zabala.—Linneo, 16 ...	242	Idem	Idem	20	enero	16,30
9	D.ª Sofía Pando Vázquez.—Leganitos, 12 ...	286	Idem	Idem	20	enero	18
10	D. Pascual Sahorin.—López de Hoyos, 4 ...	198	Idem	Idem	20	enero	18
11	D.ª Josefá Bartolomé Mangado.—Alenza, 26 ...	375	Idem	Solar y edificación	21	enero	10
11a	D. Moisés Sánchez de la Iglesia.—P.º de Extremadura, 180.	—	Totalmente	Bar	21	enero	10
11b	D. José Pando Sánchez.—P.º de Extremadura, 180 ...	—	Idem	Peluquería	21	enero	10
12	D. Albano Posada Pando.—San Francisco de Sales, 24 ...	276	Parcialmente	Edificación	21	enero	12
12a	D. Félix Pérez de la Cal.—P.º de Extremadura, 180 ...	—	Totalmente	Motocicletas	21	enero	12
13	D. Gregorio Martín Laborda.—Avda. del Generalísimo, 69 ...	242	Parcialmente	Solar	21	enero	12
14	Hdos. de doña Carmen Pando Vázquez.—Plaza de la Marina Española, 1 ...	22	Idem	Idem	21	enero	16,30
15	D. Pedro Jiménez Rodríguez.—Tribulete, 6 ...	15	Idem	Idem	21	enero	16,30
16	Carabanchel Industrial, S. A.—Conde Miranda, 2 ...	438	Idem	Idem	21	enero	18
17	Carabanchel Industrial, S. A.—Conde Miranda, 2 ...	252	Idem	Idem	21	enero	18
18	Oicodomo, S. A.—Carmen, 21 ...	3.404	Idem	Solar	22	enero	10
19	D. Julián de las Heras Alvarado.—P.º de Extremadura, 314.	510	Idem	Solar y edificación	22	enero	10
20	Oicodomo, S. A.—Carmen, 21 ...	567	Idem	Solar	22	enero	10
21	D. Miguel Carvajo Rodríguez y D. Antonio Fernández del Río.—Carretera de Extremadura, 322 ...	239	Idem	Solar y edificación	22	enero	12
22	Hdos. de D. Modesto Hernández Ventura.—Virgen del Puerto, 47 ...	456	Idem	Solar	22	enero	12
23	Carabanchel Industrial, S. A.—Conde de Miranda, 2 ...	1.870	Idem	Idem	22	enero	12
24	Oicodomo, S. A.—Carmen, 21 ...	1.062	Idem	Idem	22	enero	12
25	Hdos. de D. José María Delgado Pérez.—Cayetano Rodríguez, número 6 ...	345	Idem	Solar y edificación	24	enero	10
26	Estado.—Monopolio de Petróleos.—Paseo del Prado, 6 ...	195	Idem	Solar	24	enero	10
27	D. José Alvaro Martín.—Paseo de Extremadura, 342 ...	373	Idem	Solar y edificación	24	enero	10
27a	D. Andrés y D. Jesús Olivares Jiménez.—Almonacid, 30 (Colonia Santa Ana) ...	—	Totalmente	Cafetería	24	enero	12
28	D. Agustín Gutiérrez Pérez.—Paseo de Extremadura, 344 ...	204	Idem	Edificación y cafetería	24	enero	12
29	D. José Gutiérrez Pérez.—Carretera de Extremadura, 344 ...	160	Idem	Edificación	24	enero	12
30	D. Elías Pérez Juzgado.—Carretera de Aravaca, 4 ...	30	Parcialmente	Solar y edificación	24	enero	16,30
31	D.ª Benita Olivo San Julián.—Barquillo, 21 ...	1.964	Idem	Solar	24	enero	16,30
32	D.ª Eugenia Laborda García.—Paseo de Extremadura, 360 ...	209	Idem	Edificación	24	enero	18
32a	D. Gregorio Martín Laborda.—Paseo de Extremadura, 360 ...	—	Totalmente	Comestibles y almacén	24	enero	18
33	D. Angel Sánchez Cercenado.—Juanelo, 25 ...	175	Parcialmente	Edificación	25	enero	10
33a	Hdos. de D. Florián García Albarrán.—P.º Extremadura, 362.	—	Totalmente	Bar	25	enero	10
33b	D. Isabelo Villa Martínez.—Villacarriedo, 7 ...	—	Idem	Carpintería	25	enero	10
34	D. Valeriano Blanco Gárate.—Paseo de Extremadura, 364 ...	65	Parcialmente	Edificación y churrería	25	enero	12
35	Hdos. de D. Cayetano Martín Juárez.—Emilia Avila, 19 ...	73	Idem	Edificación	25	enero	12
35a	D. Isidoro Bermejo Fernández.—Manises, 4 ...	—	Totalmente	Billares	25	enero	12
36	Hdos. de D. Vicente López Clares.—Ceferino Avila, 13 ...	65	Parcialmente	Edificación	25	enero	16,30
36a	D. Germán Sebastián de Frutos.—Paseo de Extremadura, 368.	—	Totalmente	Bar	25	enero	16,30
37	D. Delfín Serrano Laborda.—Paseo de Extremadura, 360 ...	87	Parcialmente	Edificación y droguería	25	enero	18
37a	D.ª Eugenia Laborda García.—Paseo de Extremadura, 340 ...	—	Totalmente	Expendeduría de tabacos y papelería	25	enero	18
38	Hdos. de D. Manuel Muñoz Hipola.—Señores de Luzón, 4 ...	249	Parcialmente	Solar y edificación	26	enero	10
38a	D. Juan García García.—Paseo de Extremadura, 372 ...	—	Totalmente	Bar	26	enero	10
38b	D.ª Romana Carrera Biristain.—Cine, 17 ...	—	Idem	Mercería	26	enero	10
38c	D. Antonio Rodríguez Orden.—Emilia Avila, 16 ...	—	Idem	Mercería	26	enero	12
38d	D.ª Concha Madroñes.—Paseo de Extremadura, 372 ...	—	Idem	Fotografía	26	enero	12
39	Ministerio del Ejército.—Polígono de Experiencias.—Campamento ...	2.953	Parcialmente	Solar y edificación	26	enero	12
40	Ministerio del Ejército.—Regimiento de Carros de Combate.—Alcázar de Toledo, 61.—Campamento ...	1.112	Idem	Solar	26	enero	16,30
41	Ministerio del Ejército.—Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar.—Paseo de María Cristina, 5 ...	162	Idem	Edificación	26	enero	16,30
42	Ministerio del Ejército.—Regimiento de Zapadores número 1 para C. E.—Campamento ...	2.910	Idem	Solar	26	enero	18
43	Ministerio del Ejército.—Junta de Pabellones de la 1.ª Región. Paseo de María Cristina, 5 ...	465	Idem	Idem	26	enero	18
44	Ministerio del Ejército.—Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.—Campamento ...	2.175	Idem	Idem	27	enero	10
45	Ministerio del Ejército.—Capitanía General.—Mayor, 79 ...	10.184	Idem	Idem	27	enero	10
46	Ministerio del Aire.—Plaza de la Moncloa ...	1.080	Totalmente	Solar con dep. de agua	27	enero	10
47	C. A. M. P. S. A.—Agente: D. Segundo Ibáñez García.—Paseo de Extremadura, 535 ...	—	Idem	Surtidor de gasolina	27	enero	12
48	Ministerio del Ejército.—Escuela de Equitación de Caballería. Campamento ...	588	Parcialmente	Solar	27	enero	12

N.º	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia en m ²	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Observaciones		
					DIA	MES	HORA
49	Ministerio del Ejército.—Regimiento núm. 71 de Artillería.—Campamento	450	Parcialmente	Solar	27	enero	12
50	Ministerio del Ejército.—Regimiento del 19 de a Caballo.—Campamento	876	Idem	Idem	27	enero	16,30
51	Ministerio del Ejército.—Regimiento de Infantería Wad-Rás.—Campamento	609	Idem	Idem	27	enero	16,30
52	Ministerio del Ejército.—Regimiento de Automóviles núm. 1 de la 1.ª Región.—Campamento	676	Idem	Idem	27	enero	18
53	D. Claro Gutiérrez Pérez.—Avda. del Manzanares, 80	313	Totalmente	Edificación y carpintería	27	enero	18
54	D. Antonio Fernández Ríos y D. Miguel Carvajo Rodríguez.—Emilio Ortuño, 3	225	Idem	Edificación	28	enero	10
54a	D.ª Gloria Prades García.—Paseo de Extremadura, 435	—	Idem	Cacharrería y f.º secos	28	enero	10
54b	D. Rafael Martín Córdoba.—Paseo de Extremadura, 435	—	Idem	Taberna	28	enero	10
55	Hidroeléctrica Española, S. A.—Hermosilla, 2	208	Idem	Edif. con transformador	28	enero	12
56	D.ª Juana y D.ª Cesárea Martín Laborda.—P.º Extremadura, número 360	46	Parcialmente	Solar	28	enero	12
57	Desconocido	20	Idem	Idem	28	enero	12
58	D. Aquilino Orgaz Hernández.—Emilia Avila, 8	180	Idem	Edificación	28	enero	16,30
58a	D. Marcelino Tejerino Valdés.—Paseo de Extremadura, 427	—	Totalmente	Bar	28	enero	16,30
59	Hdos. de D. Francisco Carralón Sanz.—Doña Berenguela, 45.	26	Parcialmente	Solar	28	enero	18
60	D. Jesús Seoane González.—Fray José Cerdeiriña, 2	49	Idem	Idem	28	enero	18
61	Desconocido	70	Idem	Idem	29	enero	10
62	D. Miguel Carvajo Rodríguez.—Paseo de Extremadura, 435	30	Idem	Idem	29	enero	10
63	D. Ignacio García Campillo.—Paseo de Extremadura, 415	55	Idem	Edificación	29	enero	10
64	D. Ceferino de Cossio Suárez.—Santa Brígida, 8, 3.º	232	Idem	Edificación	29	enero	12
64a	D. Benigno Gilmartin Merino.—Rosario, 7	—	Totalmente	Alm. de prod. químicos	29	enero	12
64b	D. Carmelo Durán Hernández.—Witiza, 27	—	Idem	Relojería	29	enero	12
64c	D. Felipe Sanz Aguado.—Plaza de la Emperatriz, 15	—	Idem	Panadería y lechería	29	enero	12
65	Caja Postal de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.—Plaza de Celenque, 2	258	Parcialmente	Solar	31	enero	10
66	Rucosa, S. A.—Conde de Miranda, 2	130	Idem	Idem	31	enero	10
67	D. Eusebio Antón Vara.—General Ricardos, 248	54	Idem	Edificación	31	enero	10
67a	D. Alonso González Pol.—Paseo de Extremadura, 399	—	Totalmente	Taller	31	enero	12
68	D. Joaquín Azcón.—Joaquín Costa (Barcelona)	68	Parcialmente	Edificación	31	enero	12
68a	D. Domingo Sánchez Hernández.—Paseo de Extremadura, 397.	—	Totalmente	Peluquería	31	enero	12
69	D. Manuel Mendoza Pons.—San Francisco de Goya, 7	105	Parcialmente	Solar	31	enero	16,30
70	Hdos. de D. José M.ª Delgado Pérez.—Cayetano Rodríguez, 6.	86	Idem	Idem	31	enero	16,30
71	Desconocido	30	Idem	Idem	31	enero	18
72	D.ª María Luisa Rufo Martín.—Buen Suceso, 30	30	Idem	Edificación	31	enero	18
72a	D. Julio Rey Silverino.—Paseo de Extremadura, 387	—	Idem	Fontanería	1	febrero	10
72b	D. Antonio Martín Sánchez.—Paseo de Extremadura, 387	—	Idem	Zapatería	1	febrero	10
73	D. Juan, D.ª Josefa, D. Pedro y D.ª María Ramos García.—Eulalia Ayuca, 2	111	Idem	Solar	1	febrero	10
74	Junta de Compensación Parque Aluche.—Orense, 51	1.016	Idem	Idem	1	febrero	12
75	Desconocido	1.270	Idem	Idem	1	febrero	12
76	Inmobiliaria Colomina G. Serrano, S. A.—Claudio Coello, 41.	862	Idem	Idem	1	febrero	12
77	D. Pedro Ranz Lafuente y Hdos. de D. Pascual López Fernández.—Avda. de José Antonio, 12	1.964	Idem	Solar	1	febrero	16,30
78	D. Jesús Calvo Marqués.—Sepúlveda, 89	120	Idem	Idem	1	febrero	16,30
79	Iberduero, S. A.—Serrano, 26	2.363	Idem	Idem	2	febrero	10
80	Estado.—Ministerio de Obras Públicas.—Casilla de peón Camineros	358	Idem	Edificación	2	febrero	10
81	D.ª Elena González Martín.—Calle de la Venta, s/n.	3.641	Idem	Solar	2	febrero	10
82	Hdos. de D. Antonio Lara	781	Idem	Idem	2	febrero	12
83	D.ª Elena González Martín.—Calle de la Venta, s/n.	148	Totalmente	Solar y edificación	2	febrero	12
84	D. Agustín Seoane González.—Paseo de Extremadura, 323	599	Parcialmente	Solar y edif., carpintería, mercería y taberna	2	febrero	12
84a	D. Aquilino Orgaz Hernández.—Emilia Avila, 4	—	Totalmente	Panadería	2	febrero	12
85	D. Vicente y D.ª Andrea Rodríguez Arango.—Paseo de Extremadura, 321	449	Parcialmente	Solar y edificación	2	febrero	16,30
85a	D.ª Mercedes García Montero.—San León, 10	—	Totalmente	Frutería	2	febrero	16,30
86	D.ª María, D.ª Manuela, D. Angel Jiménez Paz y Hdos. de don Julio Jiménez Paz.—Paseo de Extremadura, 319, vuelta	85	Idem	Edificación	2	febrero	18
86a	D.ª Adela Martínez Fernández.—Casto Plasencia, 3	—	Idem	Farmacia	2	febrero	18
87	Congregación de Frailes Colegio San Antón.—Hortaleza, 63	6.174	Parcialmente	Solar	3	febrero	10
88	D. Alejandro Crespo Botas.—Alberto Bosch, 14	1.437	Idem	Idem	3	febrero	10
89	D.ª Juana Robador Muñoz.—Paseo de Extremadura, 277	922	Idem	Idem	3	febrero	10
90	D.ª Juana Robador Muñoz.—Paseo de Extremadura, 277	618	Idem	Solar y edificación	3	febrero	12
90a	D. Cirilo Patier Pozuelo.—Florencio Sáez, 1	—	Totalmente	Panadería	3	febrero	12
90b	D. Saturio Sánchez Robador.—Paseo de Extremadura, 277	—	Idem	Ultramarinos	3	febrero	12
90c	D. Luis Ródenas Isusia y D. José Hernández Mansilla.—Paseo de Extremadura, 277	—	Idem	Clínica	3	febrero	16,30
90d	Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Plaza de la Villa	—	Idem	Colegio	3	febrero	16,30
91	Hdos. de D. Eugenio Ortega García.—P.º de Extremadura, 275.	343	Parcialmente	Solar y edificación	3	febrero	18
92	Desconocido	200	Idem	Solar	3	febrero	18
93	Desconocido	200	Idem	Idem	3	febrero	18
94	D. Manuel Martín Cobeño.—Paseo de Extremadura, 269	75	Totalmente	Edificación y bar	4	febrero	10
95	D. Pío García López.—Carmen Barrios, 2	75	Idem	Edificación	4	febrero	10
95a	D. Mariano Pérez Martín.—Carmen Barrios, 2	—	Idem	Cacharrería	4	febrero	10
96	D. José Jiménez González.—Paseo de Extremadura, 247	75	Parcialmente	Edificación	4	febrero	12
97	Desconocido	253	Idem	Solar	4	febrero	12
98	D. Antonio Fernández Martín.—Prado, 18	1.056	Idem	Idem	4	febrero	12
99	Sarbatán, S. A.—General Mola, 86	6.890	Idem	Solar	4	febrero	16,30
100	D. Isidoro, D. Benigno, D.ª Natividad y D.ª Antonia Antón Arias.—Paseo de Extremadura, 247	1.862	Idem	Solar y edificación	4	febrero	16,30
101	Hdos. de D. Víctor Muñoz Palacios.—Palmípedo, 32	99	Totalmente	Edificación	4	febrero	18
102	D. David y D. Federico Díaz López.—Gta. de las Pirámides, 7.	144	Parcialmente	Solar	4	febrero	18
103	Desconocido	432	Idem	Idem	5	febrero	10
104	D. Fidel Cervera Fernández.—Paseo de Extremadura, 215	260	Idem	Solar y edificación	5	febrero	10
105	D.ª Josefa Celaya Larrañaga.—Paseo de Extremadura, 213	200	Idem	Edificación	5	febrero	10
106	Desconocido	230	Idem	Solar	5	febrero	12
107	Desconocido	155	Idem	Idem	5	febrero	12
108	D. Salvador Díaz Orgaz.—Paseo de Extremadura, 157	100	Idem	Edificación	5	febrero	12
108a	D. Pedro Castro y Cía.—Plaza Maho, 2	—	Totalmente	Panadería	7	febrero	10
109	D. Salvador Díaz Orgaz.—Paseo de Extremadura, 157	120	Parcialmente	Solar	7	febrero	10
110	D. Generoso Castellanos Ferruelo.—Bailén, 24	320	Idem	Idem	7	febrero	10
111	Desconocido	291	Idem	Idem	7	febrero	12
112	Enrique Ceva, S. L.—Cava Alta, 9	205	Idem	Edificación	7	febrero	12
112a	Hdos. de D. Felipe Jiménez Parra.—P.º de Extremadura, 201.	—	Totalmente	Chatarrería	7	febrero	12
113	D. Macarios Casado Moral.—Paseo de Extremadura, 199	242	Parcialmente	Edificación y carbonería	7	febrero	16,30
113a	D.ª Evangelina Medina Martínez.—Rascón, 45	—	Totalmente	Farmacia	7	febrero	16,30
113b	D. Juan José Yagüe Castellano.—Villavieja, 3	—	Idem	Carnicería	7	febrero	18
114	D.ª María Pascual Sanz.—Paseo de Extremadura, 34	420	Parcialmente	Solar	8	febrero	10

N.º	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia en m ²	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	DIA	MES	HORA	Observaciones
115	D. Enrique Martín Madurga.—Andrés Mellado, 19	140	Parcialmente	Solar	8	febrero	10	
116	D. Victoriano Requejo Moreno.—Glorieta de Ruiz Jiménez, 2.	139	Idem	Idem	8	febrero	10	
117	D. Sandalio Vázquez.—Antillón, 9	185	Idem	Idem	8	febrero	12	
118	D. Victoriano Requejo Moreno.—Glorieta de Ruiz Jiménez, 2.	234	Idem	Idem	8	febrero	12	
119	D. Victoriano Requejo Moreno.—Glorieta de Ruiz Jiménez, 2.	140	Idem	Idem	8	febrero	12	
120	D. Vicente Otero Casavó.—Josefina Alemani, 5	321	Idem	Idem	8	febrero	16,30	
121	D. Mariano Espada Sánchez.—Urraca, 20	180	Idem	Idem	8	febrero	16,30	
122	D. Francisco García Calera.—Urraca, 20	178	Idem	Idem	8	febrero	18	
123	D. Julio Moedano Santos.—Paseo de Extremadura, 204	260	Idem	Idem	8	febrero	18	
124	D. Félix Carlos Otero Pumares y Hnos.—Angosta de los Man- cebos, 24	199	Idem	Idem	8	febrero	18	
125	C. E. U. C. A., S. A.—Pintor Rosales, 28	1.860	Idem	Solar	9	febrero	10	
126	Ministerio de Agricultura.—Paseo Infanta Isabel, 1	2.500	Idem	Vía pecuaria	9	febrero	10	

Madrid, 24 de diciembre de 1965.—El Ingeniero Jefe (Firmado).
(G. C.—6.889)

(I.—2.439)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el Juzgado de primera instancia número catorce de los de esta capital, y en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos a nombre de la entidad "Jarillo, S. L.", contra don Julián Nevado Pérez, declarado en rebeldía, sobre resolución de contrato e indemnización de daños, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia

En la villa de Madrid, a catorce de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. El señor don Miguel Alvarez Tejedor, Juez de primera instancia número catorce de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía promovidos a nombre de "Jarillo, S. L.", domiciliada en Madrid, representada por el Procurador don Francisco Reina Guerra y defendida por el Letrado don Félix González; contra don Julián Nevado Pérez, mayor de edad, casado, y de esta vecindad, declarado en rebeldía; sobre resolución de contratos e indemnización de daños; y...

Fallo

Que estimando la demanda instada por la actora, "Jarillo, S. L.", contra el demandado don Julián Nevado Pérez, debo declarar y declaro resueltos los contratos de compraventa celebrados entre los mismos, con fecha veintiséis de mayo y tres de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, referentes, el primero, a una lavadora "Ignis" de doscientos veinte voltios, y el segundo, a un frigorífico "Kelvinator" de trescientos cincuenta litros, número 631051680-1, condenando al demandado a la indemnización de daños y perjuicios ocasionados a la actora, los que serán evaluados en ejecución de sentencia, y al pago de las costas del procedimiento.—Así por esta mi sentencia, de la que, además de notificarse en estrados por la rebeldía del demandado, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL, lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Alvarez Tejedor. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al demandado en rebeldía, don Julián Nevado Pérez, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido la presente, que firmo en Madrid, a veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Manuel Comellas.

(A.—41.546)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don José López Borrasca, Magistrado, Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en la Sección primera del juicio universal de quiebra de la Compañía Mercantil "Excavital, S. A.", domiciliada en la calle de Velázquez, sesenta y uno, de esta capital, por providencia de este día se ha dispuesto hacer saber el nombramiento de los Síndicos don Mario

López Fernández, mayor de edad, casado, jubilado, con domicilio en la calle de Ferraz, cincuenta y seis, piso quinto; don José Manuel Miguel Herrero, mayor de edad, casado, técnico de cine, con domicilio en esta capital, calle de Serrano, número doscientos treinta, y don Juan José García Cayuela, mayor de edad, casado, empleado, y de esta vecindad, con domicilio en la calle de Lope de Rueda, número diecinueve, previniéndose a todos los interesados que deberán hacer entrega a dichos Síndicos de todas las pertenencias de la Compañía quebrada, bajo pena de repetición, a cuyo efecto se ha dispuesto ponerles en posesión del cargo, al que han prestado la oportuna aceptación y juramento.

Dado en Madrid, a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—41.547)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, sobre tercera de dominio, de que se hará mención, se ha dictado por este Juzgado sentencia que contiene, entre otros, los siguientes particulares:

Sentencia

"En Madrid, a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El ilustrísimo señor don Daniel Ferrer Martín, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticinco de esta capital, habiendo visto los presentes autos seguidos en este Juzgado por los trámites del juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, entre partes: de una, como demandante, la entidad "Andrés Parladé, S. A.", representada por el Procurador don Fernando Aguilar Galiana y dirigida por el Letrado don Vicente Ortega, y de otra, como demandados, don Andrés Parladé Marín, mayor de edad, vecino de Madrid, declarado en rebeldía, y don Eugenio Alfonso Lorite Cabrero, mayor de edad, vecino de Madrid, representado por el Procurador don Francisco de las Alas-Pumariño y Miranda y dirigido por el Letrado don José Sánchez-Sicilia López, sobre tercera de dominio, dimanante de autos ejecutivos a instancia del señor Lorite, contra el señor Parladé, y...

Fallo

Que desestimando la demanda formulada por la entidad "Andrés Parladé, Sociedad Anónima", debo absolver y absuelvo de la misma a los demandados don Eugenio Alfonso Lorite Cabrero y don Andrés Parladé Marín, condenando al demandante al pago de las costas causadas en esta instancia.—Una vez firme esta sentencia, llévase testimonio de su encabezamiento y fallo a los autos de que la presente es pieza separada.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de don Andrés Parladé Marín, se le notificará por medio de edictos, si no se solicita la notificación personal dentro de tercero día, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Daniel Ferrer. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública ordi-

naria ante mí, el Secretario, de que doy fe.—José María Larriba. (Rubricado.)"

Y para que sirva de notificación al demandado en rebeldía don Andrés Parladé Marín, expido el presente en Madrid, a diez de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, P. H. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—41.557)

GETAFE

EDICTO

Don Angel Uriol Salcedo, Juez de primera instancia de esta villa de Getafe y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número doscientos veinticinco de mil novecientos sesenta y cinco, se tramita expediente de cancelación de gravámenes a instancia de don Alonso Artilles Rodríguez, el cual es dueño de una finca en término municipal de Móstoles, sitio la "Peñaca", estando dicha finca formada por agrupación de varias, entre las cuales se encuentra la número cuatrocientos dieciséis, gravada con una hipoteca a favor de la "Sociedad Nacional de Crédito", domiciliada en Madrid, constituida por "Agrícola Comercial de Móstoles", en garantía de un préstamo de once mil pesetas de capital, por diez años, contados desde la fecha de la escritura de constitución, que fué el veinticuatro de mayo de mil novecientos veintinueve, respondiendo la finca mencionada número cuatrocientos dieciséis, de la propiedad del solicitante, de mil doscientas pesetas y de ochocientas pesetas para costas y gastos, y en providencia dictada con esta fecha se acuerda citar al titular del derecho de hipoteca, por ser desconocido su domicilio, para que en el plazo de diez días, comparezca ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga, apercibiéndole que caso de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Getafe, a catorce de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, Angel Uriol Salcedo.

(A.—41.556)

CHINCHON

EDICTO

Don José Redondo Salinas, Juez de instrucción de esta ciudad de Chinchón y su partido.

Hago saber: Que en la pieza separada de responsabilidad civil, dimanante del sumario instruido en este Juzgado con el número 165 de 1963, por imprudencia, contra Angel Borge Antolín, vecino de Arganda del Rey, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con rebaja del 25 por 100 del total importe de la tasación, los bienes embargados a dicho penado, que se describirán, para cuyo acto se señala el día 19 de enero próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones que se fijarán a continuación:

Una motocicleta, marca "Montesa", con bastidor 6-M.2381, matrícula M-359.159, que ha sido valorada en 18.000 pesetas.

Condiciones

Primera. Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juz-

gado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor fijado a los bienes, con la rebaja indicada del 25 por 100.

Tercera. Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Cuarta. Que el vehículo objeto de subasta podrá examinarse por los que deseen tomar parte en la misma en el domicilio del depositario don Pedro Borge Antolín, empleado del Ayuntamiento de Arganda del Rey.

Dado en Chinchón, a 29 de diciembre de 1965.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción, José Redondo Salinas.

(G. C.—30)

(C.—27.732)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 12

Giovanni Meloni, nacido en Ittiri, Cerdeña, Italia, el 14 de septiembre de 1929, hijo de Baingio y de María Victoria Nedelegu, cuyo paradero actual se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 12 de Madrid, a fin de constituirse en prisión y ser indagado en el sumario que se le instruye con el número 717-65, por estafa e introducción de moneda falsa, por el que se encuentra procesado.

(B.—3.648)

JUZGADO NUMERO 23

Silva Travesa (Armando), domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife, Edificio Lasalle, 38, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción número 23 de esta capital, con el número 580 del año 1965, por el delito de apropiación indebida, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—3.649)

YECLA

Don José Alberto Marín Morales, Juez municipal de esta ciudad, en funciones del de instrucción de la misma y su partido.

Por virtud del presente edicto se deja sin efecto la requisitoria que referente al procesado Serafín Tribaldo Alfaro fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de fecha 10 de noviembre último, por la causa número 54 de 1965, sobre Ley de 9 de mayo de 1950.

(G. C.—6.916)

(B.—3.639)